

CUDAP: Exp. 0008504/2017

CÓRDOBA, 26 ABR 2017

VISTO

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Cirujana **ANA CRISTINA LÓPEZ** (DNI 23.194.512), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA**, y

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 6 de marzo de 2017,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 4 de abril de 2017,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Admitir a la Sra. Médica Cirujana **ANA CRISTINA LÓPEZ** (DNI 23.194.512), en la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **"EVOLUCIÓN DE UNA COHORTE DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS BAJO PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS: 9 AÑOS DE SEGUIMIENTO"**, período 2017.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Jorge Alberto AGUIRRE (Director), Ruth FERNÁNDEZ y Enrique MAJUL..

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS; A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2017.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
JVP.mn

446

